

de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

Es una solicitud de la N19-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en dos porciones ubicada en N20-ELIMINADO 2 del municipio de Cedral, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor de la N21-ELIMINADO 1 Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

ALHA DECSA ACUSHAR

Miriam Muriel Magaña Aldz

Es una solicitud del N22-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en dos porciones ubicado en N23-ELIMINADO 2 del municipio de Cedral, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del N24-ELIMINADO 1 Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Es una solicitud del N25-ELIMINADO 1 que por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta a este H. Cabildo del Municipio de Cedral, en el estado de San Luis Potosí tenga a bien expedirme la Licencia de Subdivisión en cuatro porciones ubicado en N26-ELIMINADO 2 N27-ELIMINADO 2 de Cedral, el cual se acredita con copia de escritura presentada, como archivo de la misma a favor del N28-ELIMINADO 1 Se solicita a los integrantes de Cabildo que se encuentren a favor de autorizar la solicitud lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación, siendo así aprobada por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En otro punto de asuntos generales, se hace la rectificación del acta no. 79ª septuagésima sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del año 2021 de la administración del C. José Homero Mata Camarillo, donde se hace el pago por la realización de sus actividades dentro de la administración, en especie a la trabajadora la C. Reyna Elizabeth Reyes García, dicho pago se realizó N30-ELIMINADO 62

N29-ELIMINADO 62

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N31-ELIMINADO 62

Así mismo se hace la rectificación del acta no. 79° septuagésima sesión ordinaria celebrada el 30 de abril del año 2021 de la administración del C. José Homero Mata Camarillo, donde se hace el pago por la realización de sus actividades dentro de la administración, en especie al trabajador el C. Juan Francisco Vázquez Alejandro, dicho pago se realizó con un predio

N33-ELIMINADO 62

N32-ELIMINADO 62

ALMA DELIA

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 16:24 dieciséis horas con veinticuatro minutos del día 22 del mes de marzo de 2024, me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON

Howard Francisco Aguilar Vergara
DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jose Manuel Vazquez Villalobos
LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SINDICO MUNICIPAL

Miriam Marisa Magaña Martínez
L.E.P. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

Alma Delia Aguilar Alvarado
ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

Javier Azael Rodriguez Gloria
L.E.P. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR

Diana Griseida Diaz Gaona
L.E.P. DIANA GRISEIDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR

Leandra Contreras Martinez
C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
QUINTO REGIDOR

Gisela Stephania Torres Guerrero
L.T.C. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO
SEXTO REGIDOR

Mildredt Xiomara Bernal Solis
ING. MILDREDT XIOMARA BERNAL SOLIS
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

9.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

10.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

11.- ELIMINADO por tratarse del domicilio, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

12.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

13.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

14.- ELIMINADO por tratarse del nombre completo, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo